



**VALORACION DEFINITIVA DE LOS MERITOS EN LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO
SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERIA
ESPAÑOLA DE TURISMO EN MILAN CON LA CATEGORIA DE ADMINISTRATIVO CONTABLE**

Mediante Resolución de la Dirección General del Instituto de Turismo de España de 29 de diciembre de 2025 se publicaron las bases de la convocatoria de una plaza de personal laboral fijo en la Consejería Española de Turismo en Milán con la categoría de Administrativo Contable.

Con fecha 5 de febrero se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento.

En el ANEXO II de las bases de la convocatoria se establece que se trata de un procedimiento de CONCURSO-OPOSICION con la fase de concurso previa y eliminatoria.

La puntuación máxima en la fase de CONCURSO es de 30 puntos, repartidos de la siguiente forma:

- **méritos profesionales**, con un máximo de 24 puntos, a razón de 2,4 puntos por cada período de seis meses completos de experiencia. Se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría/funciones, acreditada documentalmente.
- **Méritos formativos**, con un máximo de 6 puntos. Se valorarán los cursos relacionados con el puesto, títulos académicos o equivalentes según la legislación de país.

Con fecha 9 de febrero se publicó la valoración provisional de méritos profesionales, otorgando un plazo de 5 días hábiles a los candidatos para hacer alegaciones.

A la vista de las alegaciones, presentadas por dos de los candidatos se ha establecido la siguiente:

VALORACION DEFINITIVA DE MERITOS

APELLIDO	NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
ICARDO ISASI	IRATI	445***56L	6	2	8
PETA CARRASCO	JUAN LUCA	713***71P	0*	1	1
SANCHEZ GONZALEZ	MARIA TERESA	097***95J	24	4**	28

*Presentada la documentación exigida en las bases para acreditar los méritos profesionales, el Tribunal ha estimado, a la vista del contrato presentado, que el puesto de trabajo desempeñado no es de igual o similar categoría/funciones que el puesto de administrativo-contable, requisito que se recoge en el Anexo II para valorar la experiencia.



** La candidata ha alegado certificado de equivalencia del título de Licenciatura con el nivel 3 (Máster) del Marco Español de cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7, del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

El tribunal ha decidido que para superar la fase de concurso se debe lograr al menos 5 puntos. En este sentido, se refiere a continuación el

**LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE CONCURSO Y PASAN A LA
FASE DE OPOSICIÓN**

APELLIDO	NOMBRE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL
ICARDO ISASI	IRATI	445***56L	6	2	8
SANCHEZ GONZALEZ	MARIA TERESA	097***95J	24	4	28

Se convoca a estos aspirantes que han superado la fase de concurso a las pruebas de la fase de oposición, que tendrán lugar el **martes 3 de marzo de 2026 a las 09:00h** en las dependencias de la Consejería de Turismo de España en Vía Pattari 6, 4^a planta, 20122 Milán.

En Milán, en la fecha indicada en la firma electrónica

La presidenta del Tribunal
Fdo.: Blanca Pérez-Sauquillo